



SECTOR ÉTNICO

El proceso de titulación para el Sector Étnico, desde el punto de vista del Estado, cumple una función eminentemente social, dicho sector recibe un trato especial, el cual es respaldado, además de la Constitución de la República, por compromisos internacionales suscritos por el gobierno de Honduras. Entre estos, el Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes, en el cual se establece que los gobiernos deberán respetar las culturas y valores espirituales de los pueblos indígenas en relación con la tierra o territorios; la Ley de Reforma Agraria es consecuente con estas normas y disposiciones, por lo cual manda a titular en forma gratuita tierras para el sector étnico, brindándoles un trato muy especial en sus demandas sobre la propiedad de la tierra. Para poder titular a este sector, considerando que las causales de afectación de tierra fueron de hecho suspendidas por La Ley de Modernización Agrícola, generalmente se tiene que entrar a un proceso de Compra-venta de tierra. Esto requiere que el gobierno asigne al INA los fondos para adquirir la tierra, para posteriormente proceder a traspasarla a los pueblos que lo demandan.

El Instituto Nacional Agrario (INA), reportó para este sector, los logros alcanzados **durante el año 2007**, con la titulación de 3,155.79 hectáreas de tierra y la emisión de once títulos definitivos de propiedad para igual número de comunidades de las etnias Pech, Lenca, Chortí y Tolupan.

El cuadro siguiente nos muestra en detalle la ejecución realizada en el período, por región y departamento.

No.	Región Agraria	CHORTI		LENCA		PECH		TOLUPAN		TOTAL 2007		BENEFICIARIOS		
		Títulos	Has.	Títulos	Has.	Títulos	Has.	Títulos	Has.	Títulos	Has.	Hombres	Mujeres	Total
1	Occidente	5	148.76							5	148.76	104	52	156
	Copan	4	111.76									81	48	129
	Lempira	1	37.00									23	4	27
2	CENTRAL (Com)									4	1,124.95	119	58	117
	Intibucá			2	910.75							34	18	52
	La Paz			2	214.20							85	40	65
3	Fco. Morazán							1	552.59	1	552.59	40	61	101
4	Olancho					1	1,329.49			1	1,329.49	69	37	106
		5	148.76	4	1,124.95	1	3,329.49	1	552.59	11	3,155.79	332	208	540

Observaciones: Para más información sobre los datos anteriores, remitirse a “**Informes**” en la **Sección de Transparencia** (Informe Anual 2007, Anexos No. 3 y 3-A).